

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 200

Fecha Estado: 15/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420190037500	Verbal	LUIS EDUARDO CIFUENTES MONTOYA	AURELIO SALAZAR ALZATE	Auto ordena incorporar al expediente T.02. Despacho comisorio sin diligenciar, vencido el término se efectuará el traslado.	14/12/2023		
05001310300420230002800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	TRADERCOL LTDA	Auto resuelve recurso T.03. Niega la reposición del auto del 24 de octubre de 2023, mediante el cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito; concede el recurso de apelación.	14/12/2023		
05001310300420230027100	Verbal	JUAN PABLO ELEJALDE ALZATE	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve procedencia suspensión T.02. Incorpora contestaciones; reconoce personerías a los abogados. Suspende proceso por el término de treinta (30) días, fija caución.	14/12/2023		
05001310300420230041500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ZUSATEX S.A.S.	Auto aprueba liquidación T.02. Liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado.	14/12/2023		
05001310300420230045800	Verbal	BANCOLOMBIA SA	ANGLETON GROUP S.A.S.	Auto resuelve aclaración providencias T.02. Corrige el error por cambio de palabras incurrido en el auto del 5 de diciembre de 2023.	14/12/2023		
05001310300420230045900	Verbal	LUZ AMPARO CADAVID VERGARA	NELSON ENRIQUE SANCHEZ GOMEZ	Auto admite demanda T.03. Dar a la demanda el trámite de que trata los artículos 368 y siguiente del CGP., notificar a la parte demandada, reconoce personería.	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín  
SECRETARIO (A)